



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA 1° - 2026

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

23 de febrero de 2026

ACTA N° 1

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Lic. MARÍA ALICIA CÁCERES

Secretaría a cargo de la señora Secretaria de Consejo, Dra. Sofía G. Menoyo y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMMINI, Marcela; ROMANO, Carolina; RESTIFFO, Marisa; MOSCONI, Gabriel; TORO, Luis; HERNANDEZ, Alejandra; ALESSIO, Guillermo;

ESTUDIANTES: QUER GUASTELLA, Carmela; PLEVICH, Josué; ÁVILA CUELLAR, Leonardo; CONQUERO, Lucía; VIDARTE, Yamil;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ARTES**

Decana: Lic. María Alicia Cáceres

Vicedecano: Esp. Lucas Di Pascuale

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

JACOBO, MÓNICA EUGENIA

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

SORZINI VIDELA, SANTIAGO ANDRÉS

VAZQUEZ, PABLO YAMIL

PLEVICH, JOSUÉ

ÁVILA CUELLAR, LEONARDO ÁNGEL

CONQUERO, LUCIA ALDANA

VIDARTE, YAMIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

IRAZUSTA, MARIA CECILIA

Profesores auxiliares

DE LA PRECILLA, FABIOLA CLAUDIA

MARTÍN, DANIELA

ALESSIO, GUILLERMO ANTONIO

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

QUER GUASTELLA, CARMELA ANDREA

CASAS RAVELO, MARTINA

GUTIÉRREZ ORTEGA, ANGELA HUILÉN

CARDOZO, QUIMEY MALEN

RODRIGO, VICTORIA

SUMARIO:

I- ACTA N° 20 de 15 de diciembre de 2025 y Boletines. Pág. 5.

II- AD REFERÉNDUM. Pág. 6.

III- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 7.

IV- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 7.

-Es la hora 12.30 hs.

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Buenos días, damos comienzo a la sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, sesión ordinaria N° 1, con fecha de 23 de febrero de 2026, en un año de una gran complejidad así que darles la bienvenida y espero que podamos trabajar colaborativamente para preservar la institucionalidad y darle marco a todas las acciones que podamos vehicular desde acá en defensa de la educación pública, de la universidad, de la especificidad de nuestra facultad, en un contexto que sabemos que es muy complejo y que además es un año atravesado por la contienda electoral y todo lo demás, entonces, esperando que podamos trabajar colectivamente, colaborativamente, encontrando los lugares que constituyen nuestra agenda común y que podamos hacer base en eso y dirimir las diferencias en los lugares institucionales que tenemos para hacerlo también. Así que bienvenidos y arrancamos.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Voy a tomar asistencia. ¿Sgammini, Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Suárez, Victoria? Ausente. ¿Tolosa, Juan? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Romano, Carolina? Ausente. ¿Klimovsky, Pedro? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Restiffo Marisa?

CONS. RESTIFFO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Jacobó Mónica? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Mosconi, Gabriel?

CONS. MOSCONI.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Alegret, Mauro? Ausente. ¿Martin, Daniela? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Hernández, Alejandra?

CONS. HERNÁNDEZ.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente. ¿Torres, Joaquín? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Sorzini Videla, Santiago? Ausente ¿Quer Guastella, Carmela?

CONS. QUER GUASTELLA.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Vázquez, Pablo? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Plevich, Josué?

CONS. PLEVICH.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Ávila Cuellar, Leonardo?

CONS. ÁVILA CUELLAR.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Conquero, Lucía?

CONS. CONQUERO.- Presente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- ¿Vidarte, Yamil? Ausente. ¿Rodrigo, Victoria? Ausente.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- **1.-** Se da cuenta del Acta N° 20 correspondiente a la sesión

ordinaria del día 15 de diciembre de 2025, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Se da cuenta de:

2.- Boletín Electrónico N° 1 con fecha 19 de febrero de 2026.

3.- Boletín Electrónico N° 2 con fecha 23 de febrero de 2026.

-Ocupa la presidencia la Consejera Marcela Sgammini.

II.

AD REFERÉNDUM

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 4- **RD-2025-859-UNC-DEC#FA - EX-2024-00163342- -UNC-ME#FA-** SUBSECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA REFUERZO PARA LOS CARGOS DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS Y CURSOS DE NIVELACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 5- **RD-2025-863-UNC-DEC#FA - EX-2025-01091039- -UNC-ME#FA-** ALEJANDRA MAGALI VACA - PRESENTA LA RENUNCIA DEFINITIVA DEL SR. DAGASSAN PABLO EDGARDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 6- **RD-2025-865-UNC-DEC#FA - EX-2025-01090695- -UNC-ME#FA-** OSCAR MARIO LLOBET - PRESENTA RENUNCIA DEFINITIVA A SU CARGO DOCENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2026.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 7- **RD-2026-19-UNC-DEC#FA - EX-2026-00029281- -UNC-ME#FA-** SERGIO DANIEL KOGAN - PRESENTA RENUNCIA DEFINITIVA A SUS CARGOS DOCENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2026.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 8- **RD-2026-20-UNC-DEC#FA - EX-2026-00025086- -UNC-ME#FA-** SEBASTIAN RAMON PEÑA - PRESENTA RENUNCIA DEFINITIVA A SU CARGO DOCENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2026.

CONS. SGAMMINI.- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

III.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Se solicita autorización para el tratamiento sobre tablas de los Asuntos de N° 9 al N° 20.

SRA. DECANA (Lic. Alicia Cáceres).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

CONS. ÁVILA CUELLAR.- En representación de La Marea, queríamos traer una declaración sobre la situación que está atravesando el Garrahan, que es un hospital muy importante a nivel Latinoamérica, se atienden ahí la mitad de las infancias del país y se hacen el 80% de trasplantes en niños y el gobierno está llevando a juicio a 10 trabajadores y queriendo despedir a 11 y por lo cual queríamos que este cuerpo se pueda declarar en el sentido de la defensa del hospital y de sus trabajadores. Trajimos una declaración.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Entonces es un pedido de declaración para incorporar en el orden del día para trabajar sobre tablas como Asunto N° 21.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-A las 12.37 hs se incorpora a la sesión la Consejera Carolina Romano.

IV.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 9- EX-2026-00043417- -UNC-ME#FA- H. CONSEJO DIRECTIVO - CRONOGRAMA DE SESIONES Y REUNIONES DE COMISIÓN (AÑO 2026).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2026:

FEBRERO	AGOSTO
23 1° SESION	10 11° SESION
MARZO	24 12° SESION
9 2° SESION	SEPTIEMBRE
30 3° SESION	7 13° SESION
ABRIL	21 14° SESION
13 4° SESION	OCTUBRE
27 5° SESION	5 15° SESION
MAYO	19 16° SESION
11 6° SESION	NOVIEMBRE
JUNIO	2 17° SESION
1 7° SESION	16 18° SESION
15 8° SESION	30 19° SESION
29 9° SESION	DICIEMBRE
JULIO	14 20° SESION
27 10° SESION	

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2026:

	COMISIÓN VIGILANCIA REGLAMENTO – 10 HS	DE Y	COMISIÓN DE ENSEÑANZA – 12 HS	COMISIÓN PRESUPUESTO CUENTAS – 9 HS	DE Y
Febrero	23		19, 26	-	
Marzo	2, 9, 16, 30		5, 12, 19, 26	16	
Abril	6, 13, 20, 27		9, 23, 30	20	

Mayo	4, 11, 18	7, 14, 28	18
Junio	1, 8, 15, 22, 29	4, 11, 18, 25	22
Julio	20, 27	2, 23, 30	20
Agosto	3, 10, 24, 31	6, 13, 20, 27	31
Septiembre	7, 14, 21, 28	3, 10, 17, 24	28
Octubre	5, 19, 26	1, 8, 15, 22, 29	26
Noviembre	2, 9, 16, 30	5, 19	9
Diciembre	14	3, 10	-

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-A las 12.38 se incorpora a la sesión el Consejero Yamil Vidarte.

2.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 10- EX-2022-00898504- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PROF. ASISTENTE DSE - FOTOGRAFIA I. Designación Prof. Rubén Martin Murua.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía I, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1° Rubén Martin Murua

2° Diego Martín Seppi

3° Sofía Alejandra Kenny

4° Viviana Inés García

5° Renata Carla Finelli

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición al Lic. Rubén Martin MURUA, DNI: 18.302.435, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía I, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

3.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 11- EX-2025-00898779- -UNC-ME#FA-CEPIA - ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES Y PROYECTOS PARA CUBRIR EL CARGO DE COORDINADOR/A DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTES. Designación Prof. Noelia del Carmen Perrote.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora de la selección de proyectos y antecedentes con el objeto de designar a la Coordinadora de Investigación que integrará la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes, con el siguiente orden de mérito:

1° Perrote, Noelia del Carmen - DNI: 31.549.586

2° Salem de Oliveira, Talma - DNI: 95.519.224

3° Tamagnini, María Lucía - DNI: 30.309.304

4° Gigante, G. Paola - DNI: 32.348.787

ARTÍCULO 2°: Designar a la Prof. Noelia del Carmen Perrote, DNI. 31.549.586, como Coordinadora de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes de la UNC, desde el 1° de marzo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

4.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 12- EX-2026-00043255- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - SOLICITA DESIGNACION DIRECTA INTERINA: PROFESOR ASISTENTE - AUDIOPERCEPTIVA II y III (FLORES).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar en forma directa e interina al Prof. Leandro Andrés FLORES, Legajo N° 46.676, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de julio de 2026, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de febrero de 2026, conforme lo dispuesto por el Artículo 11 de la OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

5.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 13- EX-2026-00043780- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN DIRECTA E INTERINA - PROFESORA ADJUNTA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - DIBUJO IV (GATICA).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, por promoción, a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta que se cubra el cargo por selección de antecedentes o por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. GATICA, Victoria Legajo N° 56.353, en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. 115) que posee en la materia Dibujo IV, por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Encomendar al Departamento Académico de Artes Visuales arbitre los medios para realizar una selección de antecedentes para cubrir el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV a la mayor brevedad posible.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

6.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 14- EX-2023-01065040- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DE SANTIAGO SEIN.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Profesor Santiago Sein, Legajo N° 81.050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual (CDA) de las Facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, reconociendo su desempeño desde el 1° de diciembre de 2024, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino en la cátedra Realización Audiovisual III, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- En el Asunto N° 13- EX-2026-00043780- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN DIRECTA E INTERINA - PROFESORA ADJUNTA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - DIBUJO IV (GATICA) debemos hacer una salvedad, la designación sería desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, por promoción, a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que se cubra el cargo por selección de antecedentes o por concurso, lo que ocurra primero.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración, la salvedad del asunto N° 13.

-Se vota y es APROBADO.

7.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 15- EX-2025-00651202- -UNC-ME#FA- CESAR DIEGO MARCHESINO - SOLICITA LICENCIA EN SU CARGO DE PROFESOR TITULAR DS EN LA CÁTEDRA FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2025-245-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Reconocer, al Prof. César Diego MARCHESINO, Legajo N° 42.506, licencia entre los días 26 y 29 de agosto de 2025, y entre los días 2 y 3 de octubre de 2025, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra “Filosofía y Educación” de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 554/2015 modificada por RM N° 895/2018, N° 170/2015 y N° 1720/2016, respectivamente) de la Facultad de Artes, en virtud de los artículos 1 y 3 de la RR 1600/2000 (T.O. OHCS 1/1991), norma aplicable conforme el artículo 69 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Reconocer, al Prof. César Diego MARCHESINO, Legajo N° 42.506, licencia por razones de fuerza mayor, de modo excepcional, entre los días 30 de agosto y 1 de octubre de 2025, en función del artículo 50, ap. 1, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Solicitar al H. Consejo Superior el reconocimiento de las licencias otorgadas en los artículos 2° y 3° de la presente.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

8.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 16- EX-2025-00525727- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA COMPLEMENTACIONES DE FUNCIONES Y CARGAS ANEXAS DOCENTES. Rectificación.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2025-314-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo de la Prof. Claudia Isabel Ortiz, para que, donde dice:

“...ORTIZ, Claudia Isabel, Legajo N° 33.690, cumplir funciones docentes como Profesora Asistente del TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO, como complementación de funciones de su cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple de Procesos de Comunicación Audiovisual (denominación anterior Teoría de la Comunicación Social).”

debe decir:

“ORTIZ, Claudia Isabel, Legajo N° 33.690, cumplir funciones docentes como Profesora Asistente del TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple de Procesos de Comunicación Audiovisual (denominación anterior Teoría de la Comunicación Social).”

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es APROBADO.

9.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 17- EX-2025-01023044- -UNC-ME#FA- EDITORIAL FACULTAD DE ARTES - ELEVAR LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA EDFA.

Por reglamento corresponde hacer una Resolución Decanal (con el visto bueno del HCD)

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

La Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD brinda su opinión favorable para la designación de las personas propuestas para conformar el Comité Editorial de la Facultad de Artes, con carácter *ad honorem* desde el 1° de marzo de 2026 y por el termino reglamentario de 3 (tres) años, a las/os siguientes docentes de la Facultad de Artes:

- María Belén Silenzi, Legajo N° 48.994, (Departamento Académico de Música)
- Mauricio Antonio Cerbellera, Legajo N° 56.354, (Departamento Académico de Artes Visuales).
- Ayelén Ferrini, Legajo N° 44752 (Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales).
- Mauro Alejandro Alegret, Legajo N° 44.813 (Departamento Académico de Teatro).

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 18- EX-2025-00891739- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE EXTENSIÓN - PRESENTA PROPUESTAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA DE EXTENSIÓN.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum RD-2025-832-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente en Cursos y Talleres de Extensión anuales y cuatrimestrales para el período 2026-2028, en virtud de la RHCD 317/2025, y en consecuencia aprobar las propuestas y el orden de mérito correspondiente, y radicar en la Secretaría de Extensión de la FA los proyectos a llevarse a cabo durante el 1 de abril de 2026 al 30 de noviembre de 2028, que a continuación se detallan:

- 1° Iniciación al collage I. Un boleto de ida... - María Laura Castillo
- 2° Dibujo expresivo - Juan Carlos Callejón
- 3° El fanzine como herramienta contracultura - Juan Cruz Carranza
- 4° Dioramas como espacios discursivos - Celeste Lien López

- 5° Bordar la historia y el presente con prácticas y saberes - Adriana Lobo
- 6° Taller de Tattoo para iniciantes - Franco Leonardo Gómez
- 7° Laboratorio para entrenamiento actoral - Mariana Carolina Pérez
- 8° Música en las aulas: diálogos y propuestas para el nivel secundario - María Laura Nycz y Emiliano Terráneo
- 9° Guión para filmmakers y redes sociales - Diego Mina
- 10° Otras selfies, otros mundo-Laura López de la Barra - Macarena Corvalán
- 11° Maquillaje de caracterización y Fx - Marilina Roxana Fabbro
- 12° Cómicxs: Entrenamiento en Comicidad Física- Sol Merlina Veiga y Agustina Vargas Vieyra
- 13° Taller de danza folclórica y popular-Paula Daniela Granero
- 14° Huella escénica - Natacha Ferrer
- 15° Curso integral de arte abstracto y mix media - Antonella Fiore

ARTÍCULO 3°: Aprobar lo actuado por la comisión evaluadora interviniente en Propuestas de Talleres Estudiantiles de Extensión 2026, en virtud de la RHCD 317/2025, y en consecuencia aprobar las propuestas y el orden de mérito correspondiente, y radicar en la Secretaría de Extensión de la FA los proyectos a llevarse a cabo durante el 1 de abril de 2026 al 30 de noviembre de 2026, que a continuación se detallan:

- 1°: Construcción, técnicas creativas y uso ético de la I.A. para una edición de impacto
- 2°: Rehacer el des-hecho: taller de experimentación termoplástica.
- 3°: Taller de Introducción al Dibujo Digital y Creación de Personajes
- 4°: Taller Intensivo de Suminagashi
- 5°: Libro expandido. Exploración de técnicas de encuadernación e introducción al libro de artista y libro objeto
- 6°: Taller Arte Gráfico de Protesta (Mayo Francés)

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. CONQUERO.- Yo me abstengo porque participo en uno de los talleres estudiantiles.

CONS. MOSCONI.- Yo me abstengo porque acompaño a una de las propuestas.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la Consejera Lucía Conquero en el Asunto N° 18.

-Se abstiene el Consejero Gabriel Mosconi en el Asunto N° 18.

11.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 19- **EX-2025-01098131- -UNC-ME#FA-** JOSÉ FERNANDO FRAENZA - PRESENTA INFORME COMO PROFESOR PLENARIO (PERIODO 2020-2025).

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, José Fernando FRAENZA, Legajo N° 29.753, de la cátedra Visión I con atención a Problemática General del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), (Plan de Estudios aprobado por Resolución HCS N° 16/2012 y Resolución Ministerial N° 987/2013), correspondiente al período 2020- 2025.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

CONS. CONQUERO.- Nos abstenemos desde las bancas de Dos Puntos porque a nuestro parecer es necesario incorporar, tanto en los informes como en el momento de las designaciones y de las evaluaciones de docentes plenarios, las evaluaciones estudiantiles.

CONS. ÁVILA CUELLAR.- Desde La Marea nos abstenemos por la misma razón y por algunas quejas estudiantiles que, creo, deberían ser reflejadas en estos informes.

CONS. JOSUÉ PLÉVICH.- Yo me abstengo por los mismos motivos que se plantearon anteriormente, desde la banca de La Imaginación al Poder.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Las abstenciones son de Lucía Conquero, Carmela Quer, Leonardo Ávila Cuellar y Josué Plevich.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

-Se abstiene la Consejera Lucía Conquero en el Asunto N° 19.

-Se abstiene la Consejera Carmela Quer en el Asunto N° 19.

-Se abstiene el Consejero Leonardo Ávila Cuellar en el Asunto N° 19.

-Se abstiene el Consejero Josué Plevich en el Asunto N° 19.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Tenemos que incorporar en el Artículo 1° que no es solamente la materia de la licenciatura sino también del profesorado. Hacemos esa salvedad.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración la salvedad.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

12.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° **20- EX-2026-00042592- -UNC-ME#FA-**MARTINA CASAS RAVELO - SOLICITA DECLARACIÓN DEL HCD SOBRE LA REFORMA LABORAL, LA LEY DE GLACIARES Y LA LEY PENAL JUVENIL.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Habíamos conversado sobre la posibilidad de pasar a Comisión.

- 12.57 hs El H. Consejo Directivo se constituye en comisión.

-A las 13.19 hs Vuelto a sesión pública

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Volvemos a sesión, dejo constancia de que se retiró la Consejera Alejandra Hernández y que se encuentra su suplente, el Consejero Guillermo Alessio.

-A las 13 hs se retira la Consejera Alejandra Hernández.

-A las 13 hs se incorpora a la sesión el Consejero Guillermo Alessio.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° **20- EX-2026-00042592- -UNC-ME#FA-**MARTINA CASAS RAVELO - SOLICITA DECLARACIÓN DEL HCD SOBRE LA REFORMA LABORAL, LA LEY DE GLACIARES Y LA LEY PENAL JUVENIL.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, FACULTAD DE ARTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

declara:

Su enérgico repudio a la reforma laboral impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional, así como a la Ley de Glaciares y a la Ley Penal Juvenil que propone la baja de la edad de punibilidad a los 13 años, iniciativas previstas para su tratamiento legislativo en el actual período.

La reforma laboral en debate constituye un grave retroceso en materia de derechos del trabajo, al promover la flexibilización de las condiciones laborales, la precarización del empleo, la reducción de indemnizaciones, la facilitación de despidos y la imposición de mecanismos como el banco de horas, que dejan la organización de la jornada laboral y los tiempos de descanso a discreción de las patronales. Asimismo, avanza sobre derechos colectivos fundamentales, restringiendo herramientas históricas de organización y protesta de las y los trabajadores.

Estas medidas impactan de manera directa en la comunidad universitaria, integrada por estudiantes, graduados, docentes y nodocentes, cuyas condiciones laborales son determinantes para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso en la educación superior pública.

Del mismo modo, manifestamos nuestra profunda preocupación ante el intento de aprobar una modificación de la Ley de Glaciares, que vulnera la protección de los bienes comunes naturales y los derechos socioambientales, privilegiando los intereses de la megaminería por sobre el cuidado del ambiente y el derecho al agua. Asimismo, repudiamos la Ley Penal Juvenil que busca bajar la edad de punibilidad, por tratarse de una política que criminaliza a la juventud en un contexto de profunda desigualdad social.

Convocamos a estudiantes, docentes, nodocentes y graduados/as a participar activamente de instancias de debate, jornadas y acciones colectivas en rechazo a estas medidas.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

13.

SRA. SECRETARIA (Dra. Menoyo).- Asunto N° 21 es el asunto presentado por el Consejero Leonardo Ávila Cuellar, pedido de declaración sobre el hospital Garrahan.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

Declara:

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes expresa su solidaridad con las y los trabajadores del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, ante la apertura de 44 sumarios y juicios para quitar fueros gremiales a sus delegados, con el objetivo de despedir a 11 trabajadores, entre ellos Norma Lezana, Secretaria General del APyT, y repudia el sostenido recorte presupuestario que afecta a una de las instituciones sanitarias más importantes del país.

El Hospital Garrahan es referencia nacional y latinoamericana en atención pediátrica de alta complejidad. Allí se realizan cientos de miles de consultas anuales y tratamientos que dependen del trabajo altamente especializado de sus equipos de salud. El deterioro presupuestario y salarial ya ha provocado la renuncia de más de 300 profesionales, deteriorando áreas sensibles y afectando la capacidad de respuesta del hospital.

Los intentos de sancionar y despedir a trabajadores que han encabezado reclamos salariales y en defensa del hospital constituyen un grave precedente de disciplinamiento contra quienes sostienen la salud pública. Defender a quienes cuidan el Garrahan es defender el derecho a la salud de miles de niñas, niños y adolescentes de todo el país.

La universidad pública y el sistema de salud pública no son esferas aisladas: integran un mismo tejido social que hoy está bajo ataque por políticas de ajuste que erosionan derechos conquistados durante décadas. En el marco de una reforma laboral regresiva —que pretende restringir la organización sindical, limitar la protesta y recortar libertades democráticas— y de la intención de declarar a la salud y la educación como “servicios esenciales” para disciplinar a sus trabajadores, lo que está en juego excede un conflicto sectorial. Se trata de un intento de sentar un precedente: demostrar que es posible avanzar sobre derechos colectivos sin encontrar resistencia.

Por eso, la defensa activa del hospital y de quienes lo sostienen es una afirmación democrática en defensa de lo público, los derechos sociales y la capacidad colectiva de organizarnos frente al ajuste.

Por todo lo expuesto, este Honorable Consejo Directivo:

- Expresa su enérgico repudio a los intentos de despidos y sanciones contra trabajadoras y trabajadores del Hospital Garrahan.
- Rechaza toda política de ajuste que implique el vaciamiento del sistema público de salud.
- Manifiesta su apoyo a los reclamos por estabilidad laboral, salarios dignos y presupuesto acorde a las necesidades sanitarias.
- Ratifica su compromiso con la defensa de la salud pública, la educación pública y los derechos sociales.

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Lic. Cáceres).- Habiendo tratado todos los asuntos, damos por terminada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 13.21 hs.

